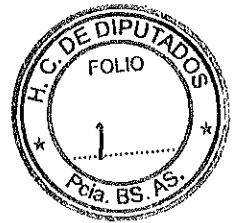




EXPTE. D- 2491 124-25




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su Beneplácito por el 15° aniversario de la firma del convenio del Gobierno Nacional con la Asociación de Fútbol Argentino, para la Transmisión de espectáculos de fútbol por televisión abierta y gratuita, denominado "Fútbol Para Todos", a celebrarse el 20 de agosto del corriente.


DIP. REGA. DE, Margarita
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



EXPTE. D- 2491 124-20



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El espíritu de la presente iniciativa es recordar y celebrar la firma del convenio con la Asociación del Fútbol Argentino para la transmisión de "Fútbol Para Todos".

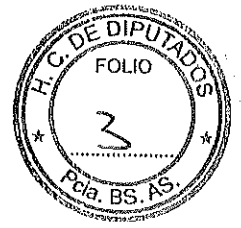
En el aniversario número 15 de la firma entre las partes, es nuestro deseo y voluntad poner en primer plano esta emérita acción, que lleva detrás un arduo trabajo y una decisión política consolidada con valor, por y para el pueblo. La importancia de este hecho radica no solo en la democratización del contenido audiovisual de calidad, sino también, resaltar la importancia del fútbol - y el deporte - que tiene para nuestras tierras. Forma parte de nuestra idiosincrasia y de nuestra cotidianeidad, hace que los chicos y las chicas se convoquen en cualquier plaza o calle, y armen allí mismo, un equipo y un partido, que sin importar la improvisación del juego, contrae un valor cultural presente y futuro, de muchísima emotividad y arraigo.

El fútbol es el deporte de mayor popularidad en Argentina, y ese hecho es además de indiscutible, trascendental. La férrea pasión que despierta en niños/as, jóvenes y adultos/as está altamente ligada también a los y las referentes nacionales y provinciales que nos representan a nivel Internacional, y dejan su marca - literal y simbólica - en el verde césped al momento de representarnos en las partidas mundiales, con el mayor de los respetos y responsabilidad por llevar nuestros colores a los niveles de exigencia y excelencia más altos.

Hasta antes del año 2009, la televisación de los partidos de fútbol estaban controlados por empresas mega capitalistas como Televisión Satelital Codificada (TSC), donde reinaban sobre su explotación. Pero a fines del Torneo Clausura del 2009 varios clubes de Primera División enfrentaron una grave crisis económica que, incluso, puso en riesgo la continuidad del torneo. Por esta razón, la Asociación de Fútbol Argentino (AFA) le solicitó a TSC adelantara un pago que le permitiera solventar gastos, el cual fue denegado. Es por ello que el 08 de



EXPTE. D- 2491 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

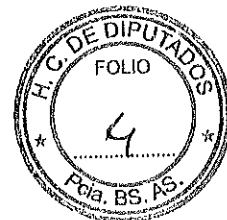
agosto de 2009, el gobierno argentino hizo una oferta de 600 millones de pesos a cambio de los derechos de transmisión, para su exhibición en televisión abierta. Finalmente, el 11 de ese mismo mes, la AFA anunció la rescisión del contrato con TSC para la transmisión de los partidos de Primera División, y efectivamente el 20 de agosto, la entonces Presidenta de la Nación Cristina Fernandez de Kirchner, desde el predio de la AFA, con el acompañamiento de Diego Armando Maradona, referente indiscutible del deporte, y por medio de cadena nacional confirma la firma del convenio y con ella la transmisión del torneo divisional por los canales de televisión abierta. Tal fue el buen recibimiento de las y los fanáticos del fútbol, que el 06 de agosto del 2011, Fútbol para Todos comenzó a transmitir la Primera B Nacional y a partir de 2012 le siguieron algunos encuentros del Torneo Argentino A por medio de los canales provinciales, mientras que la TV Pública transmitió las promociones y partidos definitorios del Argentino A, Copa América y Supercopa Argentina.

Con las arbitrarias medidas impuestas antes del año 2009, y con los contratos con los medios de comunicación que se firmaban hasta ese entonces, la sociedad no podía acceder más que a un "resumen" de los partidos mejores posicionados, con los equipos de mayor caudal de recaudaciones, quedando para pocos minutos finales los relatos e imágenes de las síntesis de partidos y equipos quizá no tan reconocidos.

Con la firma del convenio, se enciende la llama de la popularidad y del sentimiento de pertenencia futbolera; gracias a ello, muchas familias y personas tuvieron la posibilidad de ver, comentar, compartir y disfrutar de este deporte. Simpatizar por un equipo, alentarlos, acompañarlos, estar presente como hincha sabemos que no se subsume a ir a la cancha, sino también es estar conectado emocionalmente con un sentimiento de pertenencia que unifica a los y las simpatizantes. En la cancha podrán verse 22 jugadores, pero detrás de esos dos equipos hay una red de retroalimentación que solo se explica por la pasión de los colores, y la ambición de cada jugada.



EXPTE. D- 2491 . /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Otra de las cuestiones que queremos poner en primer plano es que la democratización de la cultura, con estas acciones, imparte una política que debe ser y funcionar como nuestro horizonte: la comunidad y la cultura son dos entes indisociables, van uno y el otro de la mano. Mientras la comunidad forma, transforma, dialoga y dialectiza sus costumbres culturales, la cultura forja la identidad de sus sociedades en un movimiento constante donde ninguna de las partes se inmoviliza y siempre pugna por expandir sus territorios. Lo que quizá hoy es valorado y reconocido cultural y socialmente tiene un recorrido de varias épocas. En esta misma línea argumental, uno de los grandes valores es el fútbol y como tal tiene un peso importante e insoslayable en nuestras tradiciones e intergeneracionalmente. Detalle no menor, puesto que grandes y niños comparten en su día a día un potrero, un improvisado dibujo de cancha en la calle, o una salida a ver y alentar a su equipo favorito. Solo con una pelota rodando y reglas básicas de convivencia, se llevan adelante los pálpitos de emoción y adrenalina que convoca este deporte.

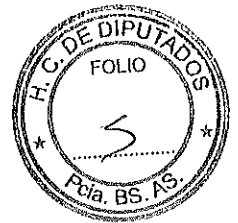
Sin intenciones de extendernos mucho más, queremos destacar este aniversario número 15 desde el momento en que se firma el convenio, con todo el trabajo y la determinación que traen consigo, ya que la idea, puesta en práctica y su efectiva promoción, más allá de los recursos infraestructurales que requiere, implica una puesta en conocimiento de esta inaccesibilidad (ó, también, accesibilidad selectiva, ya que ciertos sectores solo podían acceder a ver sus partidos preferidos) y una toma de decisión política que hoy por hoy, también celebramos. La democratización del contenido audiovisual es una de las hazañas que destacamos profundamente ya que privar a la sociedad de un valor popular, consideramos, opera contrariamente al deseo y a la causa cultural que nos arraiga y contiene.

Si bien el contrato se rescinde en el año 2017 de la mano de gobiernos ajenos a valores patrios, no deja de trascender como suceso, porque esta firma es un ejemplo claro, concreto y tangible de lo que la capacidad, el



EXPTE. D-2491


124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

acompañamiento y la convicción pueden lograr. Las políticas públicas populares son el futuro de nuestro pueblo y de nuestra idiosincrasia y hoy más que nunca, en el complejo entramado coyuntural que nos toca atravesar, debemos cuidar y velar por su puesta en valor continua y constante.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


DIP. REGALADE, Margarita
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires